



Planeación Municipal



www.cali.gov.co





TEMA 1: GENERALIDADES DEL POT

Componente 1: Todos construimos nuestra ciudad porque todos somos caleños

Componente 2: Reconocimiento de las leyes

Componente 3: Conociendo el Territorio a través del POT

Componente 4: Cómo implementamos el POT

TEMA 2. LOS CONTENIDOS DEL DOCUMENTO POT

Componente 1: ¿Cuáles son los contenidos del POT?

TEMA 3. MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Componente 1: El POT y su visión del territorio municipal

Componente 2: Las Unidades de Planificación

TEMA 4: SISTEMA AMBIENTAL

Componente 1: El POT y el medio ambiente

Componente 2: Amenazas y Riesgos

TEMA 5. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Componente 1: Descubramos los tesoros escondidos de nuestra ciudad

TEMA 6. EL SISTEMA FUNCIONAL

Componente 1: Reconozco los sistemas funcionales para habitar en mi municipio

Componente 2: El Sistema de Movilidad

Componente 3: El Sistema de Espacio Público

Componente 4: El Sistema de Equipamientos

Componente 5: El Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC

TEMA 7: LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

Componente 1: Lugares Estratégicos y su relación con el Modelo de Ordenamiento

Componente 2: Aprovechamiento del suelo

TEMA 8: LOS INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL POT

Componente 1: Los instrumentos para construir nuestro Municipio

Componente 2: Seguimiento y Evaluación del POT



TEMA 6:

LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL POT

Componente 1:

Reconozco los sistemas funcionales para habitar en mi municipio

Componente 2:

El Sistema de Movilidad

Componente 3:

El Sistema de Espacio Público

Componente 4:

El Sistema de Equipamientos

Componente 5:

El Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC



Plan de Ordenamiento Territorial

Nuestro plan es que vivas mejor



TEMA 6

LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL POT





Plan de Ordenamiento Territorial

Nuestro plan es que vivas mejor

COMPONENTE 1

“Reconozco los sistemas funcionales para habitar en mi municipio”





Estructura Funcional / Componentes Urbano y Rural

Título II y Título III del POT 2014

Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y Tic

(Capítulo I - POT 2014)

Sistema de Equipamientos

(Capítulo III - POT 2014)

Sistema de Movilidad

(Capítulo II - POT 2014)

Sistema de Espacio Público

(Capítulo IV - POT 2014)

Accesibilidad a infraestructura y servicios

Art. 18

Artículo 18. Política de Complementariedad Funcional.

Objetivo:

- a. Promover la articulación de las redes de movilidad, servicios públicos, equipamientos y espacio público, entre sí y con la estructura ecológica municipal.
- b. Orientar el desarrollo de los sistemas estructurantes de Santiago de Cali para La mejora de la competitividad de la ciudad, garantizando la equidad en la accesibilidad a bienes y servicios públicos.

Art. 19

Artículo 19. Política de Cobertura, Acceso y Equidad Funcional.

Objetivo:

- a. Alcanzar la cobertura universal de los sistemas funcionales en temas de servicios públicos, movilidad, espacio público y equipamientos.

POT

Plan de Ordenamiento Territorial

Nuestro plan es que vivas mejor

COMPONENTE 2

“Sistema de Movilidad”



Estructura Funcional / Sistema de Movilidad



Redes de diferentes modos de transporte, constituidas por su infraestructura, equipamientos, sistemas de regulación y operación que permiten el **desplazamiento de personas y bienes**; conectando componentes urbano regionales y que garantizan la accesibilidad a las **oportunidades que brinda el municipio**.

(Art. 200 - POT 2014)

Fuente: <https://eajpnvonati.wordpress.com/2015/05/09/>



COMPONENTES DEL SISTEMA DE MOVILIDAD

Art. 201 - POT 2014

Para cada subsistema el POT establece:

- Identificación de **componentes** de cada subsistema
- **Normas** generales para cada subsistema
- **Identificación** de Proyectos orientados al modelo de ordenamiento
- **Proyectos** orientados a complementar los elementos básicos del sistema de movilidad

Sistema de Movilidad



Sistema de Movilidad
CARGA Y LOGÍSTICA



Fuente: <https://cali.gov.co>

Sistema de Movilidad



Sistema de Movilidad
BICICLETA



Fuente: <https://cali.gov.co>

Sistema de Movilidad
PEATONAL



Sistema de Movilidad en
Peatonal

Fuente: <https://cali.gov.co>

Sistema de Movilidad

TRANSPORTE PRIVADO



Sistema de Movilidad en
Transporte Privado

Fuente: <https://cali.gov.co>

Sistema de Movilidad

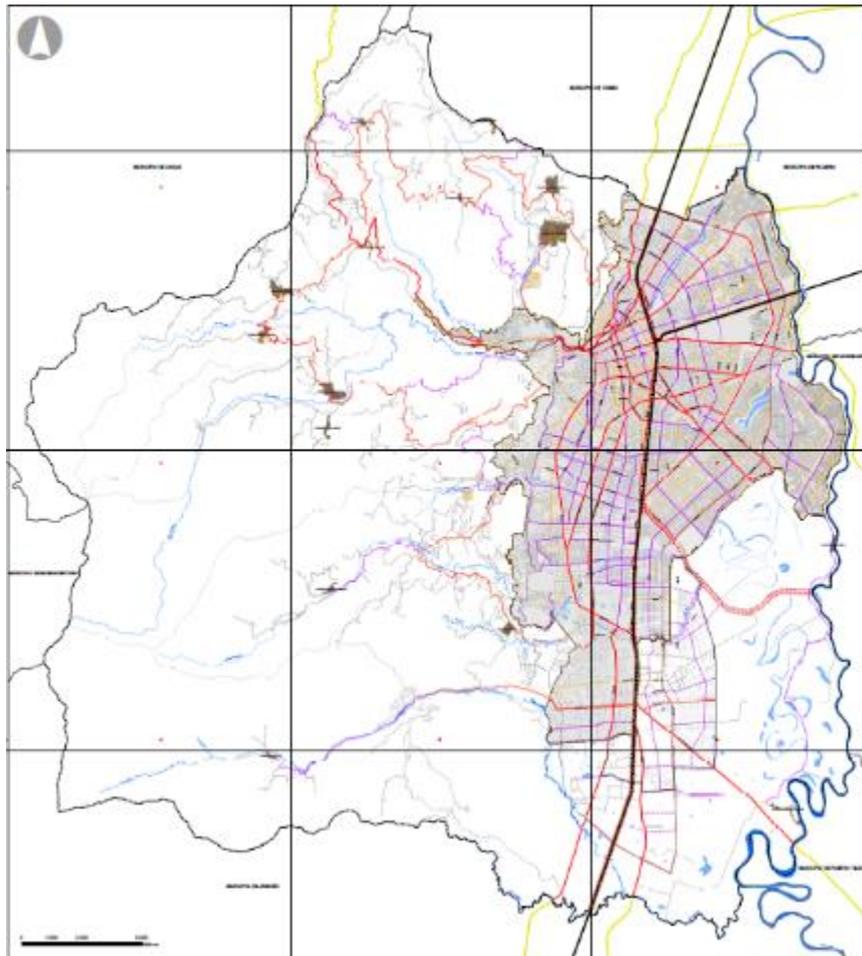
TRANSPORTE PÚBLICO



Sistema de Movilidad en
Transporte Público

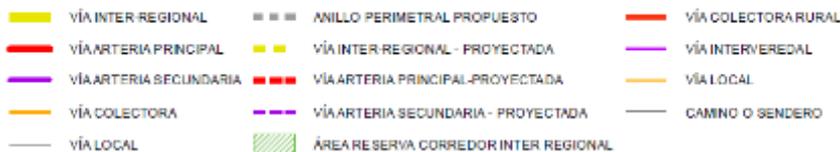
Fuente: <https://cali.gov.co>

Sistema de Movilidad



SISTEMA SUELO URBANO

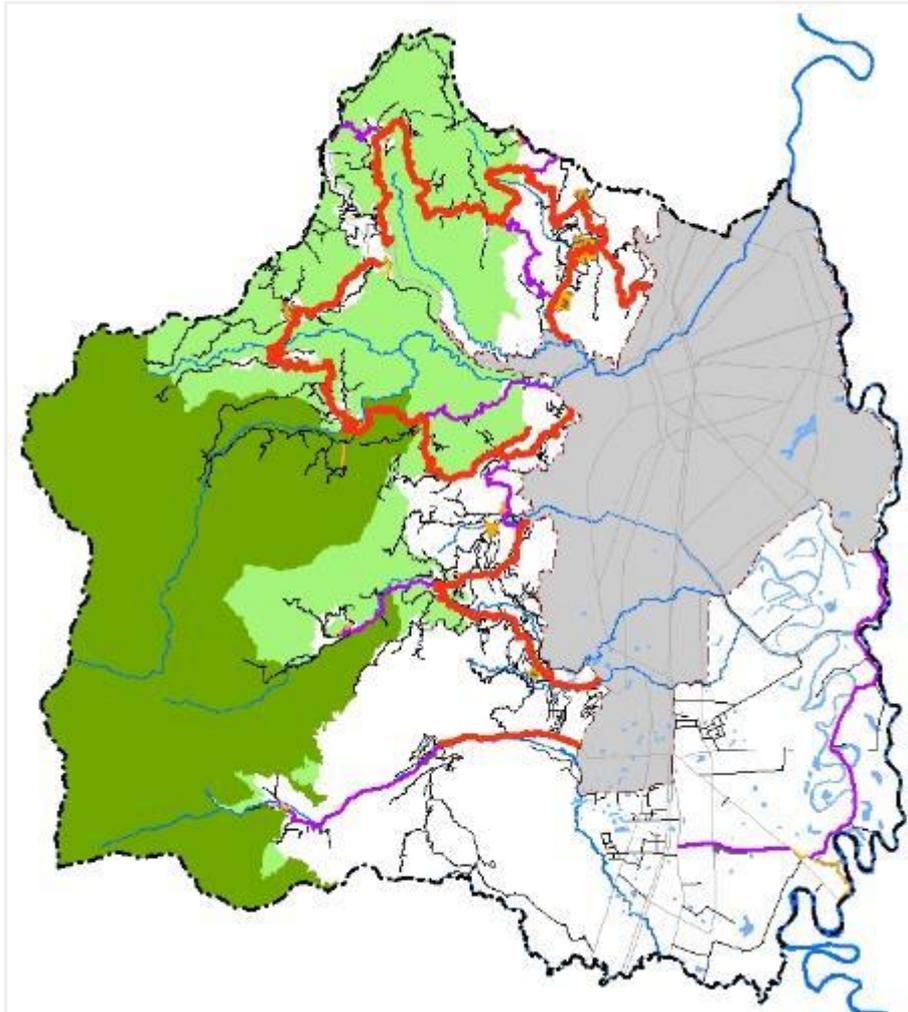
SISTEMA SUELO RURAL



Apuestas POT Movilidad

- Lograr una mejor **integración** con la red de municipios
- Incentivar un **desarrollo urbano** orientado por el transporte público
- Contribuir a la **conectividad** de los planes previstos en el POT relacionados con nuevos centros de actividad, redensificación y renovación urbana
- Aprovechar la **localización y el carácter de nodo** multimodal global de la región
- **Garantizar** una movilidad eficiente
- **Contribuir** a mejorar las condiciones de equidad, generando mejores condiciones de acceso a las oportunidades que brinda la ciudad
- **Promover** una movilidad más sostenible y segura.

Sistema de Movilidad



- **Vías Colectoras Rurales (VCR):** Conectan a los principales centros poblados de los corregimientos del municipio
- **Vías de Integración Veredal (VIV):** Complementan la red de vías colectoras rurales y conectan centros poblados aislados
- **Vías Locales Rurales (VLR):** Son vías que se encuentran en las cabeceras de los corregimientos o centros poblados
- **Caminos y senderos:** Accesos de carácter peatonal o de tráfico lento que comunican construcciones y asentamientos aislados de la zona rural

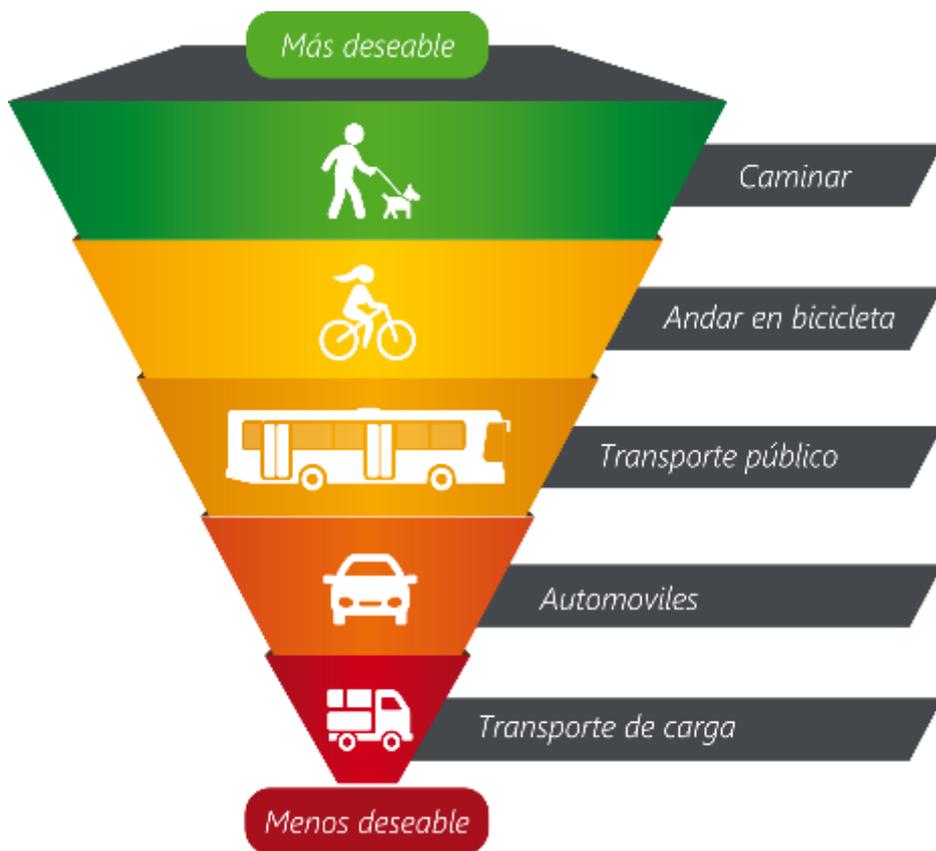
— VÍA COLECTORA RURAL

— VÍA INTERVEREDAL

— VÍA LOCAL

— CAMINO O SENDERO

Sistema de Movilidad / Ideal de jerarquía del sistema de movilidad



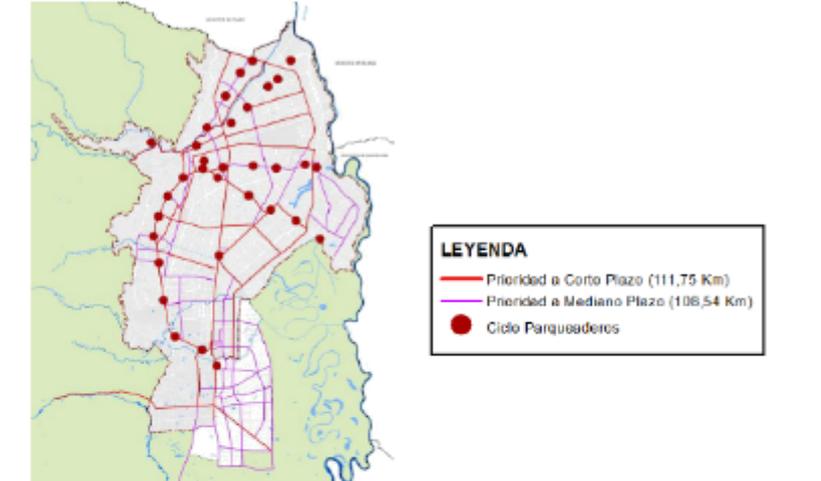
Sistema de Movilidad Reducida



Fuente: Elaboración propia, basada en Acuerdo 0373/2014.

Sistema de Movilidad

PROYECTOS DOTACIONALES ESTRUCTURALES - MOVILIDAD
RED BÁSICA DE CICLO-RUTAS PRIORIZADAS

LOCALIZACIÓN	RESPONSABLES
	<p>Principal: Secretaría de Infraestructura y Valorización Co-responsables: Metro Call S.A, Planeación Municipal Secretaría de Tránsito y Transporte, y DAGMA</p>
OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
<p>El sistema integral de bicicletas es una estrategia que involucra el desarrollo de una red de ciclo-rutas con diferentes énfasis, zonas de estacionamiento en espacio público y privado, zonas de atención al usuario, consideraciones de seguridad vial y de promoción, así como un sistema de bicicletas públicas que permita consolidar un uso importante de la bicicleta.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Garantizar la integralidad de la infraestructura destinada al uso de la bicicleta con otros modos de transporte. •Desarrollar la red de ciclo-rutas conforme a las especificaciones de diseño establecidas en el Plan Maestro de Ciclo-rutas y garantizar que los proyectos de infraestructura de escala urbana desarrollados por parte del sector público o privado incorporen ciclo-rutas. •Priorizar la segregación de los carriles para ciclo-rutas mediante la redistribución de la sección transversal de las vías, utilización de elementos físicos (tachones y bordillos), demarcación, señalización y mobiliario. •Adelantar campañas para fomentar el respeto de los conductores de vehículos automotores y motocicletas hacia los ciclistas. 	<p>Corto Plazo: Red con prioridad alta 111,8 km Mediano Plazo: Red con prioridad media 108,5 km Largo Plazo: Toda la red PLAMACIR con prioridad baja 110,3 km</p>
	COSTO APROXIMADO
	<p>Corto Plazo: \$47.099.401.000 Mediano Plazo: \$41.112.510.000 Largo Plazo: \$41.794.561.000 Total: \$130.006.472.000</p>
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LÍNEA BASE
<ul style="list-style-type: none"> • Km de ciclo-rutas construidas • Estaciones del MIO con ciclo-parqueaderos funcionando • Estaciones de bicicletas públicas (Número) • Programas de promoción de la bicicleta (Número) 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 Km de ciclo-rutas construidas • 0 Estaciones del MIO con cicloparqueaderos funcionando • 0 Estaciones de bicicletas públicas • 0 Programas de promoción de la bicicleta
ACCIONES NORMATIVAS	META
<ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones de diseño • Especificaciones de estacionamiento en espacio público • Especificaciones de estacionamiento en parqueaderos públicos • Especificaciones de estacionamiento en nuevos desarrollos 	<ul style="list-style-type: none"> • 86,6 Km Prioritarias construidas a corto Plazo • 350 Km de ciclo-rutas construidas • 80 Estaciones del MIO con ciclo-parqueaderos en funcionamiento • 1 Programas de promoción • Construcción de todos los tramos necesarios para la articulación de bicicletas con el Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO. • Estudios y Diseños definitivos con base en lo establecido en el Plan MACIR. Construcción, señalización y demarcación.

POT

Plan de Ordenamiento Territorial

Nuestro plan es que vivas mejor

COMPONENTE 3

“Sistema de Espacio Público”



Estructura Funcional / Sistema de Espacio Público



Boulevard del Río Cali.



Mirador Colina de San Antonio.

El **espacio público** es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas.

(Art. 245 - POT 2014)

Sistema de Espacio Público



Fuente: Elaboración propia, basada en Acuerdo 0373/2014.

Para cada subsistema el POT establece:

- Los elementos del **Sistema Ambiental**, asociados al **Espacio Público**. *Art. 248*
- Los elementos constituyentes del **Espacio Público** asociados al Sistema de **Movilidad**. *Art. 249*
- Las estrategias para el **incremento del Índice** de Espacio Público Efectivo. *Art. 250*
- Los requisitos para la **adecuación** de cesiones de espacio público. *Art. 253*
- La obligatoriedad de **emprender un programa** para la recuperación de espacio público. *Art. 254*
- **Normas** para elementos constitutivos del sistema de espacio público. *Art. 257*
- **Normas** para elementos complementarios de espacio público. *Art. 267*

Sistema de Espacio Público

PROYECTOS ESTRATEGICOS CORREDORES AMBIENTALES

LOCALIZACIÓN GENERAL



El presente Plan no delimita el área exacta de los corredores ambientales, esta deberá ser delimitada en el desarrollo del proyecto. Cuando el corredor está asociado al sistema hídrico no sólo incluye el área forestal protectora sino que se espera que incluya áreas mayores, ajustándose al espacio público colindante, para lograr sus objetivos de uso y conservación. El presente Plan establece corredores asociados a los ríos Cali, Pance, Cauca, Lili, Meléndez, Cañaveralejo y el corredor Verde (vía Férrea). El corredor "Las Aguas del Sur" es proyecto sectorial.

RESPONSABLES

- Alcaldía de Santiago de Cali:
Responsable principal: DAGMA y Planeación Municipal
Corresponsables: Secretaría de Recreación y Deporte
Secretaría de Infraestructura y Valorización
- EMCALI
- En coordinación con la CVC

PLAZO DE EJECUCIÓN

- Corto plazo: Meléndez
- Mediano plazo: Corredor Verde, Cali, Cauca
- Largo plazo: Lili, Pance, Cañaveralejo

COSTO APROXIMADO

\$ 44.951.588.578
El proyecto puede ejecutarse con recursos de la Sobretasa Ambiental y del Fondo de adaptación para el Cambio Climático.

OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN

Realizar el diseño de restauración ecológica y ambiental de las AFP de los ríos Cali, Lili-Meléndez-Cañaveralejo y Pance, complementado con adecuaciones del espacio público, con el fin de reestablecer la funcionalidad de los ríos como corredores ambientales que generen conectividad entre los ecosistemas urbanos y rurales. El proyecto impulsará el mejoramiento e integración ambiental del municipio con la articulación equilibrada de las dinámicas socio-culturales y ecosistémicas, sustentados en el respeto de los flujos ecosistémicos, permiten a la comunidad el acercamiento a los recursos naturales y sus servicios ambientales, promoviendo sensibilización y sentido de pertenencia y contribuyendo a la generación de un mejor hábitat urbano con la protección y uso sostenible de los recursos naturales en el tiempo. Este proyecto permitirá priorizar tramos para la implementación de los corredores. El proyecto se ejecutará con recursos de la Sobretasa Ambiental y del Fondo de adaptación para el Cambio Climático, Presidencia de la República, a través del Plan Jarillón Aguablanca y Obras Complementarias (PJAOC). Para el diseño y la construcción del Corredor Ambiental del Río Cauca, se tendrán en cuenta los lineamientos establecidos a partir del Proyecto del Corredor de Conservación Río Cauca, desarrollado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número de Corredores ambientales asociados a las AFP desarrollados
- Porcentaje de corredor desarrollado por río
- Porcentaje de Corredores ambientales con plan de manejo ambiental formulado
- Fórmula: $\text{Tramo de corredor desarrollado (km)} \times 100 / \text{Longitud proyectada por corredor (km)}$

LÍNEA BASE

- El municipio no cuenta con ningún corredor ambiental desarrollado
- Parque Lineal El Ingenio, en márgenes del río Meléndez (tramo de 1 km aprox.) y parte del río Cali con adecuaciones.
- Existe el Modelo para la planificación del sistema de corredores ambientales urbanos (contrato CVC-CITCE N°030-2012)

META

- Contar con 5 corredores ambientales consolidados a mediano plazo.
- Contar con el 100% del AFP de los ríos principales, adecuados como corredores ambientales a largo plazo

POT

Plan de Ordenamiento Territorial

Nuestro plan es que vivas mejor

COMPONENTE 4

“Sistema de Equipamientos”



Estructura Funcional / Sistema de Equipamientos

Inmuebles públicos, privados y mixtos, donde se prestan servicios sociales y urbanos de la ciudad, ya sea en equipamientos individuales o en nodos de equipamientos.

(Art. 232 - POT 2014)



Fuente: [https://comunicaciones.planeacionmunicipal](https://comunicaciones.planeacionmunicipal.gov.co/)

COMPONENTES DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

Art. 232 - POT 2014

Para cada subsistema el POT establece:

- Normas edificables para equipamientos
- Muestra las **áreas priorizadas** para el desarrollo de equipamientos
(Art. 240, Mapa N° 35 – POT 2014)
- Predios en **nodos potenciales** para localización de equipamientos
(Art. 242 – POT 2014)

Sistema de Equipamientos

Subsistema de Equipamientos Colectivos



Orientados a satisfacer las necesidades fundamentales al habitante directamente relacionadas con la actividad residencial (Art. 233)

Subsistema Equipamientos de Servicios Urbanos Básicos



Destinados a la prestación de servicios propios de la ciudad, es decir actividades de carácter administrativo, gestión o mantenimiento de la ciudad (Art. 234)

Fuente: comunicaciones planeación municipal

Sistema de Equipamientos

SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS:

(Art. 233, Cap. III, Título II - POT 2014)

- Equipamientos de Salud
- Equipamientos de Educación
- Equipamientos de Cultura
- Equipamientos de Recreación
- Equipamientos de Culto

SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS URBANOS BÁSICOS:

(Art. 234, Cap. III, Título II - POT 2014)

- Equipamientos de Abastecimiento de alimentos
- Equipamientos de Seguridad ciudadana
- Equipamientos de Administración de Justicia y Convivencia
- Equipamientos de Sedes de la Administración Pública
- Equipamientos Funerarios
- Equipamientos de Recintos Feriales
- Equipamientos Deportivos
- Equipamientos de Atención a la Flora y Fauna

Escalas Equipamientos

REGIONAL

URBANA

ZONAL

LOCAL

Fuente: Elaboración propia, basada en Acuerdo 0373/2014.

Sistema de Equipamientos

SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS RURALES: (Art. 375 POT 2014)

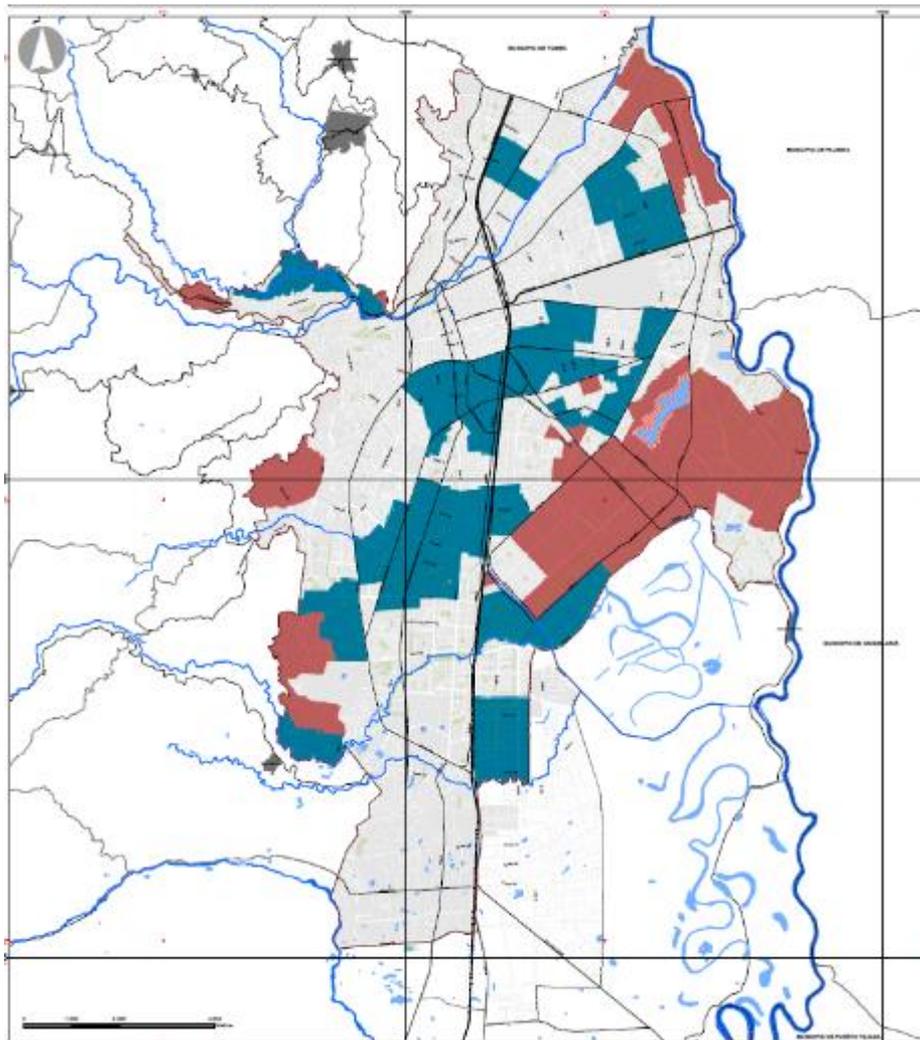
- Equipamientos de Salud
- Equipamientos de Educación
- Equipamientos de Cultura
- Equipamientos de Recreación
- Equipamientos Deportivos
- Equipamientos de Información Turística

SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS RURALES BÁSICOS: (Art. 376 POT 2014)

- Equipamientos de Abastecimiento de alimentos
- Equipamientos de Seguridad ciudadana
- Equipamientos de Sedes de la Administración Pública
- Equipamientos de control ambiental

Fuente: Elaboración propia, basada en Acuerdo 0373/2014.

Sistema de Equipamientos / ÁREAS PRIORIZADAS PARA EL DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS



Áreas priorizadas para el desarrollo de equipamientos en el corto y mediano plazo. Sujeto a proyecto de Pondaje y Charco Azul



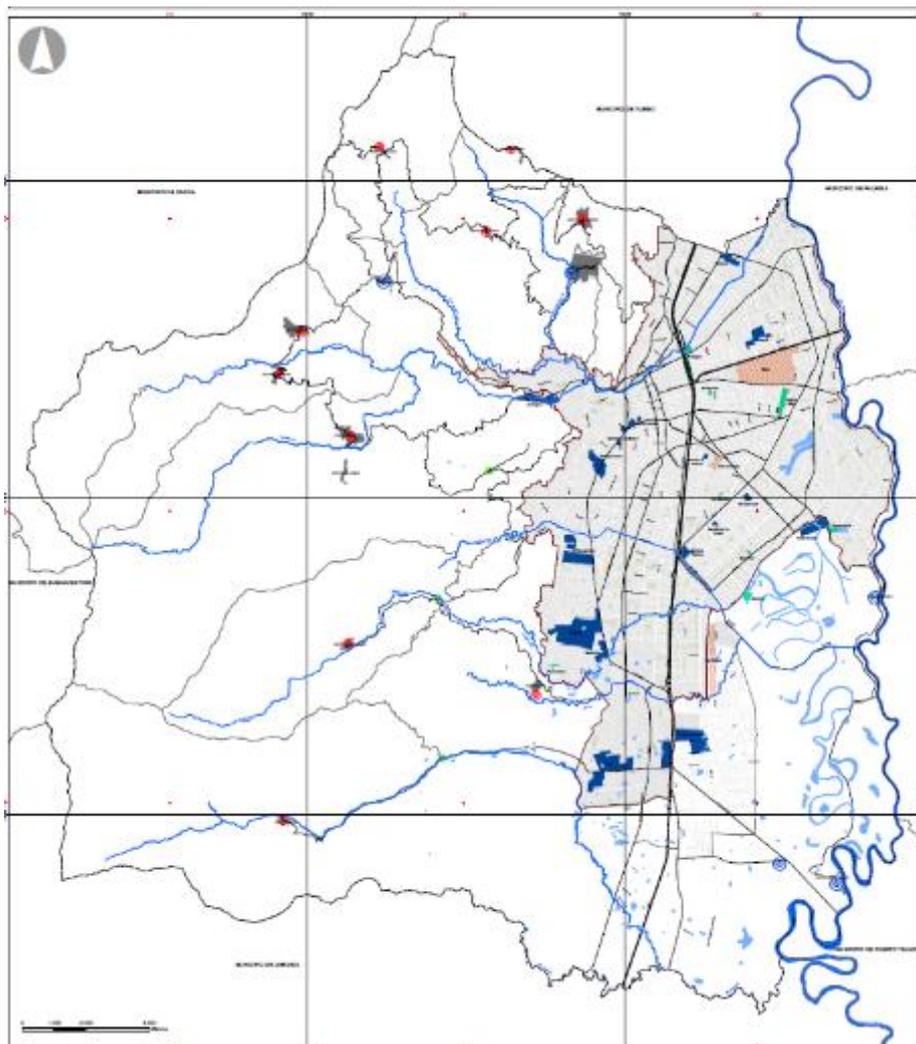
Áreas priorizadas para el desarrollo de equipamientos públicos de salud – educación – recreación y cultura en el corto y mediano plazo



Áreas priorizadas para el desarrollo de equipamientos públicos y privados de educación, salud, recreación, cultura, bienestar social y seguridad ciudadana en el mediano y largo plazo

Fuente: Elaboración propia, basada en el Mapa N° 35 del POT de 2014

Sistema de Equipamientos / NODOS DE EQUIPAMIENTOS



NODOS DE EQUIPAMIENTOS

Los nodos de equipamientos delimitados en el POT, tienen el objetivo de generar equilibrio, complementariedad, equidad territorial, y minimizar la localización aislada de equipamientos; además se rigen por unas normas establecidas por el POT Art. 241- POT 2014

NODOS DE EQUIPAMIENTOS URBANOS

- EXISTENTES
- POTENCIALES
- POTENCIALES MIXTOS PARA PROYECTOS DOTACIONALES

ESTRUCTURALES

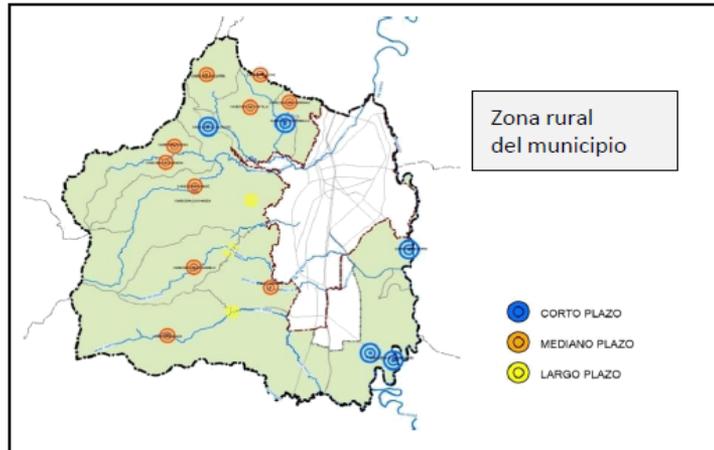
NODOS DE EQUIPAMIENTOS RURALES

- Categoría 1
- Categoría 2
- Categoría 3

Fuente: Elaboración propia, basada en el Mapa N° 36 del POT de 2014

Sistema de Equipamientos

PROYECTOS DOTACIONALES ESTRUCTURALES – EQUIPAMIENTOS PROGRAMA DE FORMACIÓN DE NODOS DE EQUIPAMIENTOS EN EL ÁREA RURAL

LOCALIZACIÓN	RESPONSABLES	
	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía de Santiago de Cali: Responsable principal: Planeación Municipal Co-responsables: las diferentes dependencias de la Alcaldía según sus competencias conforme el tipo de equipamiento a desarrollar 	
	PLAZO DE EJECUCIÓN	
	Corto, mediano y largo plazo (ver mapa)	
	COSTO APROXIMADO	
	Corto plazo: \$333.590.850.000 Mediano plazo: \$333.590.850.000 Largo plazo: \$333.590.850.000 Total: \$ 1.000.772.550.000	
OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
<p>Se propone la creación de nodos de equipamientos estratégicamente localizados que logren cubrir con la demanda de necesidades básicas de la población rural y sean un punto de referencia institucional para los corregimientos, donde se encuentren equipamientos de educación, salud, seguridad, administración pública, punto de información turística y retén ambiental, entre otros.</p>	Cantidad de equipamientos por Unidad de Planeamiento Rural UPR	
<p>Se crean los nodos de equipamientos rurales con el objetivo de ampliar la red de equipamientos municipales, donde se pretende que la población rural tenga todos los servicios concentrados en un área de desplazamiento mínima garantizando el bienestar de la población rural.</p>	<th data-bbox="1361 1006 1713 1035">LÍNEA BASE</th> <p>Necesidad de cubrir la demanda de servicios sociales y urbanos básicos en la zonas rurales.</p>	LÍNEA BASE
<p>CATEGORÍA 1: Comprende mas de cinco (5) equipamientos de los tipos establecidos para la zona rural. CATEGORÍA 2: Comprende de tres (3) a cinco (5) equipamientos establecidos para la zona rural. CATEGORÍA 3: Comprende equipamientos de Información turística y Retén Ambiental.</p>	<th data-bbox="1361 1206 1713 1235">META</th> <p>Localizar nodos de equipamientos por unidades de planeamiento rural y en cabeceras de municipios.</p>	META



Nuestro plan es que vivas mejor

COMPONENTE 5

*“Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios
y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”*



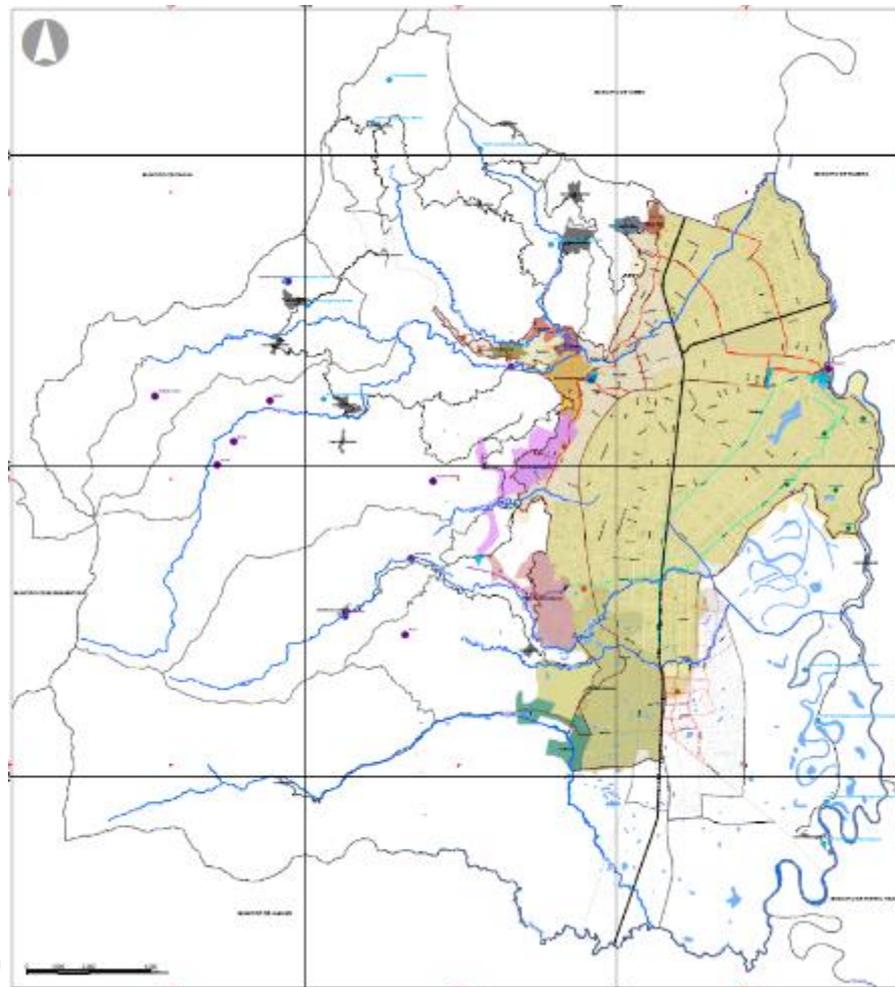
Estructura Funcional / Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TICs.



Fuente: Elaboración propia, basada en Acuerdo 0373/2014.

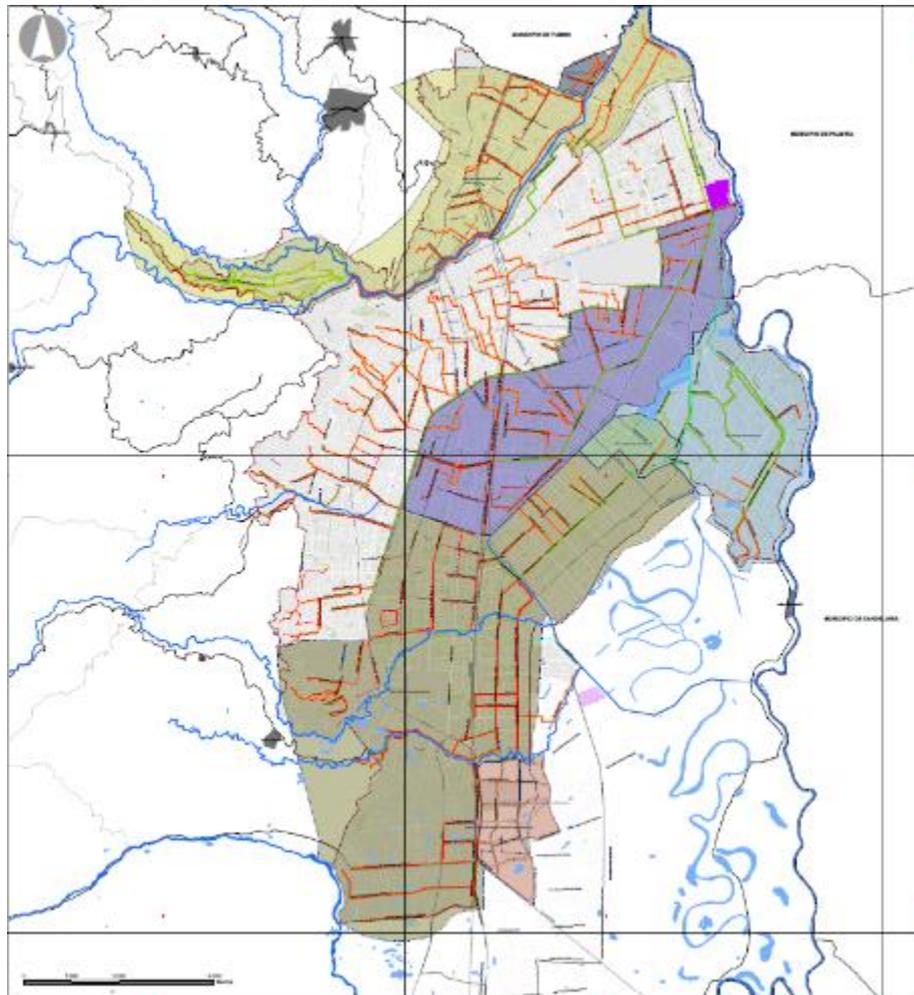
Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TICs.

Subsistema de abastecimiento de agua potable.



Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TICs.

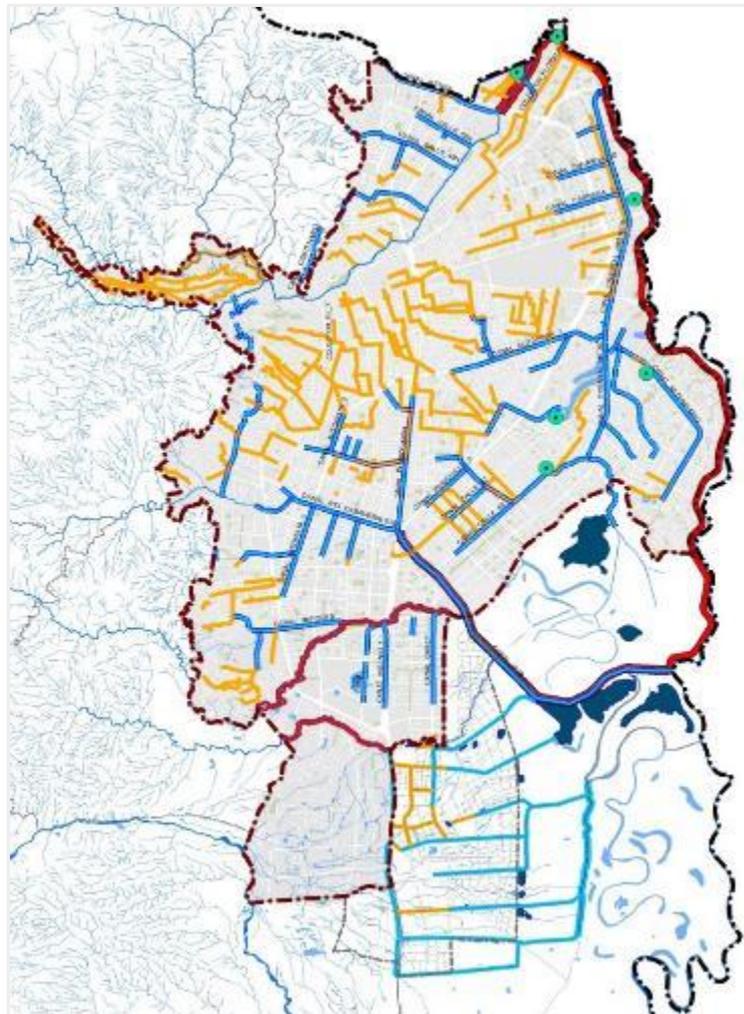
Subsistema de recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales.



- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA RURAL
 - PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA URBANA
 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CAÑAVERALEJO
 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SUR - PROPUESTA
-
- | TIPOS DE TUBERIA | TIPO DE ALCANTARILLADO |
|---|---|
| COLECTOR | COMBINADO |
| DE IMPULSIÓN | SANITARIO |
| INTERCEPTOR | SANITARIO PROPUESTO |
-
- ÁREAS TRIBUTARIAS
- ÁREA TRIBUTARIA ESTACIÓN CALIPSO
 - ÁREA TRIBUTARIA ESTACIÓN CAÑAVERALEJO
 - ÁREA TRIBUTARIA ESTACIÓN EBAN
 - ÁREA TRIBUTARIA ESTACIÓN FLORALIA
 - ÁREA TRIBUTARIA ESTACIÓN GUADUALES
 - AREA TRIBUTARIA ESTACION NAVARRO
 - ÁREA CON POSIBILIDAD DRENAJE SANITARIO PTAR CAÑAVERALEJO

Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TICs.

Subsistema de drenaje pluvial y mitigación de inundaciones.



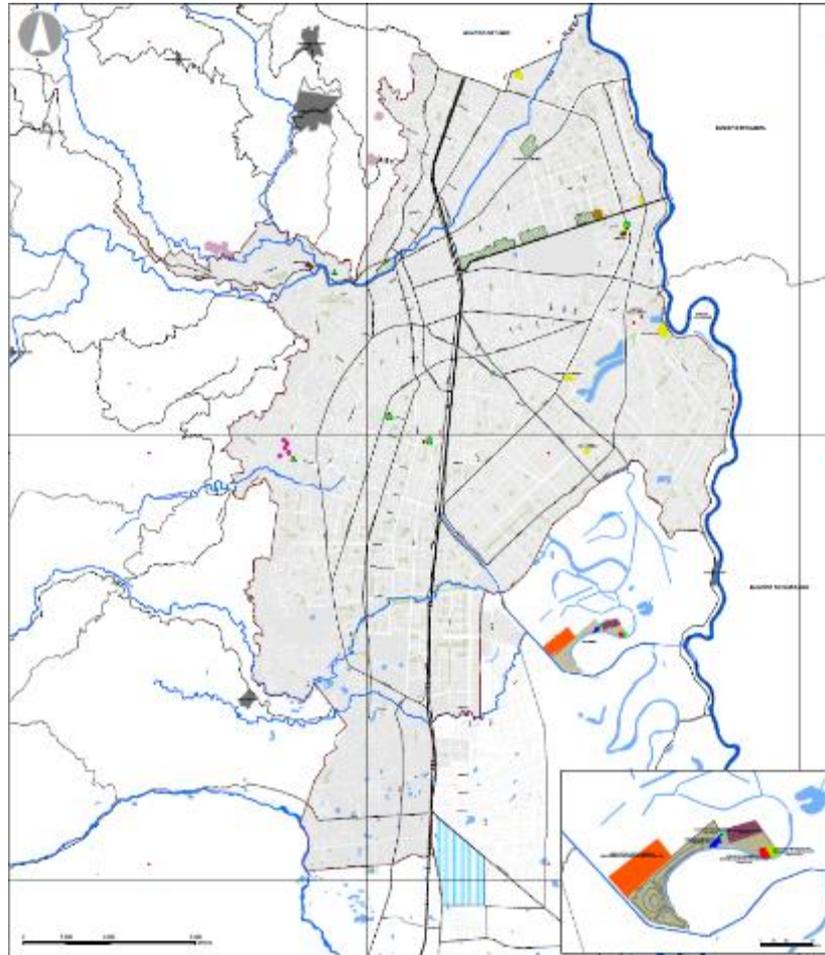
-  ESTACIONES DE BOMBEO
-  QUEBRADAS
-  CANALES DE DRENAJE PLUVIAL EXISTENTE
-  DIQUES
-  RÍOS
-  LAGUNAS DE AMORTIGUACIÓN PLUVIAL

- RED PROPUESTA
-  CANAL DRENAJE PLUVIAL PROYECTADO
-  COLECTOR PROYECTADO

- TIPO DE ALCANTARILLADO
-  COMBINADO
-  PLUVIAL
-  PLUVIAL PROPUESTO

Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TICs.

Subsistema de gestión integral de residuos sólidos.



● BODEGAS DE RECICLAJE

● BASES OPERATIVAS

▲ ZONAS OPERATIVAS

INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

▨ ÁREA OBJETO DE ESTUDIO PARA SELECCIÓN DE PREDIO Y LOCALIZACIÓN DE ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN

■ SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN

■ PLANTAS DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

■ ESTACIONES DE TRANSFERENCIA

■ ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO (ECA)

■ PARQUE TECNOLÓGICO Y AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

■ PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS

▨ ZONA POTENCIAL PARA SELECCIÓN DE UN ÁREA Y LOCALIZACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO

■ SISTEMAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS

■ PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

■ SITIOS PARA TRATAMIENTO DE LODOS

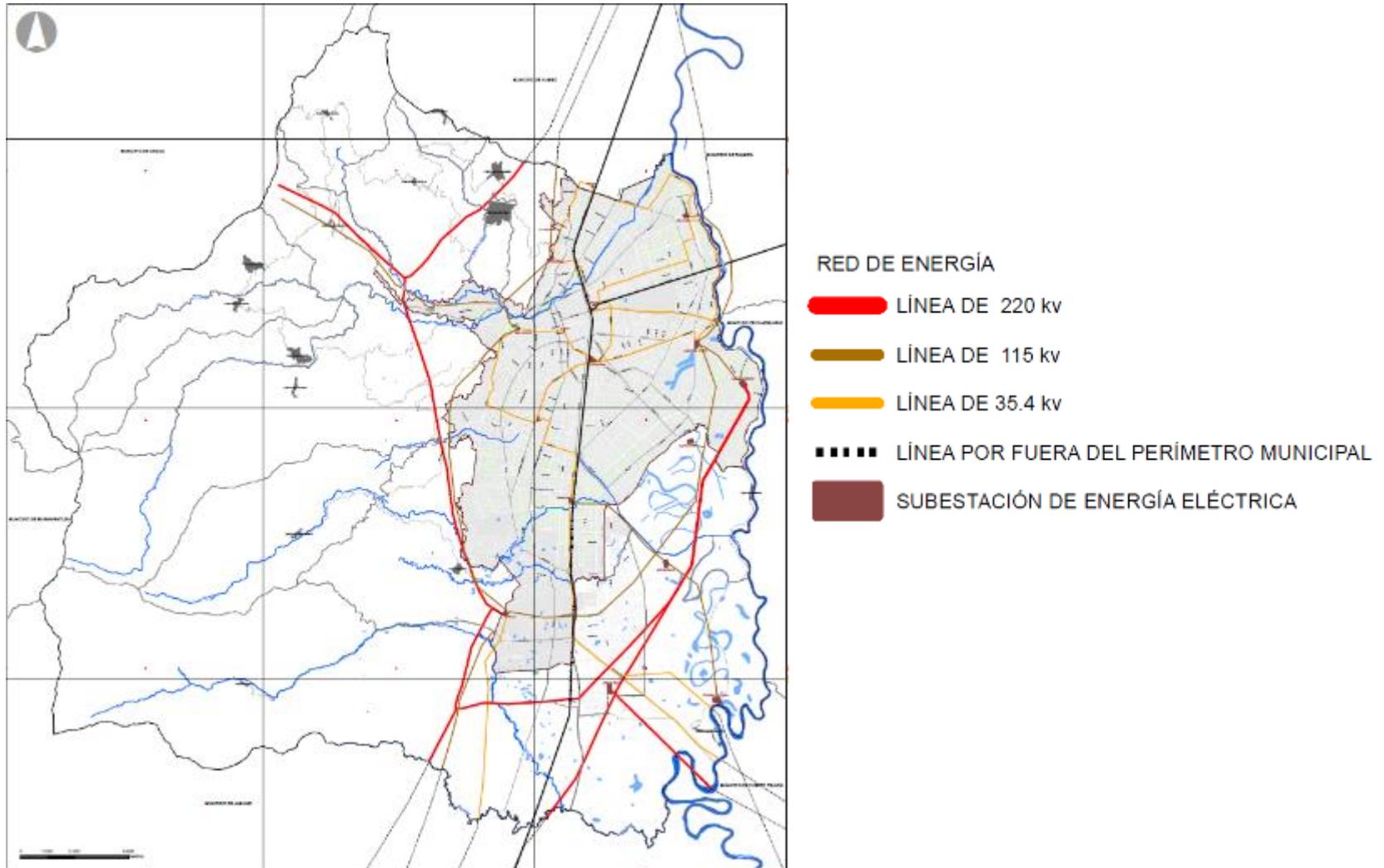
■ ZONA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN SITUACIÓN DE DESASTRE

■ ÁREA PARA DISPOSICIÓN DE SEMISÓLIDOS

■ ZONAS POTENCIALES PARA LA LOCALIZACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TICs.

Subsistema de energía eléctrica.



Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TICs.

Subsistema de Abastecimiento de Agua Potable:

(Subc. II, Cap. I, Título II – POT 2014)

- El POT establece:
- Los componentes del Subsistema (Art. 147)
- Acciones para garantizar la confiabilidad del suministro de agua potable (Art. 148)
- Acciones para la recuperación de la calidad del agua del río Cauca (Art. 149)
- Pautas para el uso del recurso hídrico (Art. 150), entre otras

Subsistema de Recolección, Transporte y Tratamiento de Aguas Residuales:

(Subc. III, Cap. I, Título II – POT 2014)

- El POT establece:
- Los componentes del Subsistema (Art. 153)
- Pautas para el vertimiento de las aguas residuales (Art. 154)
- Las responsabilidades y deberes de las Empresas Prestadoras de Servicios en cuando a tratamientos de aguas (Arts. 154, 155, 156)

Subsistema de Drenaje Pluvial y Mitigación de Inundaciones:

(Subc. IV, Cap. I, Título II – POT 2014)

- El POT establece:
- Los componentes del Subsistema (Art. 158)
- Plantea que el DAPM en conjunto con las Empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y la autoridad ambiental competente, deberán promover el uso de Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (Art. 159). La Secretaría del Deporte y la Recreación, deberían implementar dicho sistema en sus equipamientos.
- El grado de protección contra inundaciones (Art. 160)
- El dimensionamiento hidráulico de canales del drenaje pluvial (Art. 161)
- Las condiciones para cruces de cauces (Art. 162)
- Disposiciones para el manejo de aguas de escorrentías por lluvias (Art. 163), entre otras.

Fuente: Elaboración propia, basada en Acuerdo 0373/2014.

Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TICs.

Subsistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos: (Subc. V, Cap. I, Título II – POT 2014)

- El POT establece:
- Las infraestructuras que constituyen el Subsistema (Art. 167)
- Menciona el plan por el que se orienta el manejo de residuos sólidos (Art. 166), entre otras

Subsistema de Energía Eléctrica, Gas Natural y Energías Alternativas: (Subc. VI, Cap. I, Título II – POT 2014)

- El POT establece:
- Los componentes del Subsistema (Art. 189)
- Menciona que la Administración Municipal, en coordinación con EMCALI promoverá la implementación del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica y Fuentes No Convencionales (Art. 190)
- Pautas para la ubicación del tendido de redes eléctricas (Art. 191), entre otras.

Subsistema de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: (Subc. VII, Cap. I, Título II – POT 2014)

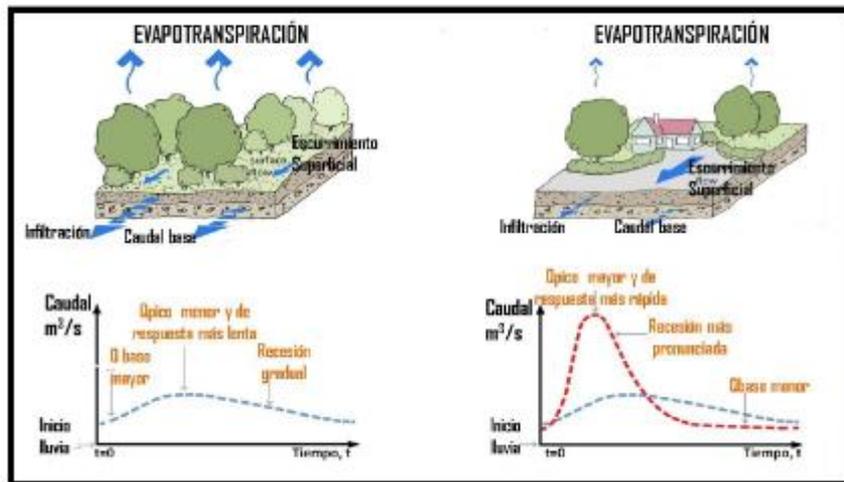
- El POT establece:
- Los componentes del Subsistema (Art. 196)
- Directrices para el uso de infraestructuras de soporte de servicios públicos domiciliarios y TIC (Art. 197)
- Pautas para la instalación de infraestructura para telecomunicaciones (Art. 198), entre otras.

Fuente: Elaboración propia, basada en Acuerdo 0373/2014.

Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TICs.

Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).

Art 159. ...”promover el uso de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), de modo que se amortigüen los caudales pluviales y se **mejore la calidad del agua**, integrándolos adecuadamente al diseño urbanístico en general.”



Art 19. Política de Cobertura, Acceso y Equidad Funcional.

Ejecutar acciones integrales para garantizar que la capacidad hidráulica del Sistema de Drenaje Pluvial sea suficiente para **recolectar, almacenar, transportar y entregar** de manera adecuada y oportuna a los cuerpos de agua, la totalidad de las aguas lluvias aferentes a dicho sistema, promoviendo el uso de Sistemas urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).

Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TICs.

Sistemas Naturales



1. Bahías de agua lluvia.
2. Cintas de agua lluvia en andenes.
3. Jardines de lluvia.
4. Pondajes.
5. Cunetas Verdes.
6. Vegetación asociada al agua.



Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TICs.

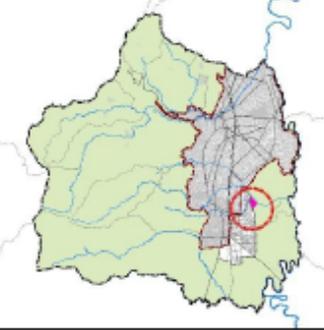
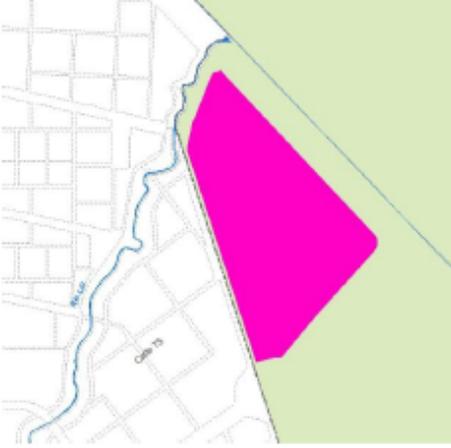
Sistemas Artificiales



Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TICs.

PROYECTOS DOTACIONALES ESTRUCTURALES – SERVICIOS PÚBLICOS

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD

LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLES	
		<ul style="list-style-type: none"> • Responsable principal: EMCALI • Co-responsables: Planeación Municipal • Empresas Privadas 	
<p>Área de expansión Corredor Cali Jamundi</p>		<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>Mediano plazo</p>	
<p>OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN</p> <p>Tratar las aguas residuales provenientes de la zona de expansión al Sur de la ciudad y en general de la comuna 22 y la zona de parcelaciones de Pance, mediante la construcción de una PTAR localizada sobre la margen derecha del canal Interceptor Sur. La PTAR debe contemplar tratamiento terciario por cuanto su efluente llega al Río Cauca aguas arriba de las bocatomas de las plantas Puerto Mallarino y río Cauca.</p> <p>Las parcelaciones de Pance y gran parte de la comuna 22, manejan sus aguas residuales mediante sistemas de tratamiento individuales o colectivos a nivel de predio y/o conjunto residencial, los cuales son muy difíciles de controlar por parte de las entidades competentes.</p> <p>La planta de tratamiento del sur podrá ser desarrollada mediante alianza público –privadas, o incluso ser desarrollada por parte de empresas prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado de carácter privado.</p>		<p>COSTO APROXIMADO</p> <p>\$82.285.000.000</p> <p>Se busca que mediante alianza público privada se construya y entre en operación la PTAR del Sur, aprovechando los recursos del CONPES 3750 de junio 24 de 2013, se debería priorizar la PTAR Sur.</p>	
		<p>INDICADORES DE SEGUIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avance de estudios y las obras vs el cronograma establecido • Capacidad de tratamiento de aguas residuales 	<p>LÍNEA BASE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tienen estudios de alternativas elaborados por Hidroccidente Ltda para EMCALI en el año 2006. • El 19% (261 Ha) del área de expansión tiene diseñada la conexión hacia la PTAR Cañaveralejo, el resto no tiene solucionado la conexión a este servicio público.
		<p>META</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2014 tener contratados estudios de diseño de la PTAR • En el segundo semestre del año 2015 iniciar la construcción de la PTAR • En el primer semestre del año 2018 iniciar la operación de la PTAR Sur 	

Planes Maestros de los Sistemas

SISTEMA	PLAN MAESTRO	ORGANISMO RESPONSABLE DE SU FORMULACIÓN
Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y TICS	Plan Maestro de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC (Art. 143).	DAPM – Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC.
Sistema de Movilidad	Plan Integral de Movilidad Urbana PIMU (Art. 200).	DAPM y Secretaría de Movilidad.
Sistema de Equipamientos	Plan Maestro de Equipamientos PME (Art. 243).	DAPM
Sistema de Espacio Público	Plan Maestro de Espacio Público PMEPE (Art. 256).	DAPM

Fuente: Elaboración propia, basado en el POT de 2014.

POT

Plan de Ordenamiento Territorial

Nuestro plan es que vivas mejor

GRACIAS



(2) 885 13 25



preguntalealPOT@cali.gov.co



@POTCali



POT Cali



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



Planeación

Municipal

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI